

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0247-AD-85

Lima, 24 de MAYO de 1985

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento ha elevado para aprobación el Expediente Técnico para la ejecución de la obra: "Reacondicionamiento Estadio San Marcos", el mismo que se ha encontrado conforme;

Que, asimismo, la citada Oficina se ha pronunciado porque se adjudique la Obra indicada al Ing. Jorge Allende Gardella, Contratista que ha presentado Propuesta a Suma Alzada por S/. 148'670,750.00, Propuesta que es similar al Presupuesto Base de la Obra en referencia;

Que, en consecuencia procede aprobar el Expediente Técnico, adjudicar la ejecución de la Obra y autorizar la suscripción del respectivo Contrato de ejecución de obra;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 28° inciso "c" del Decreto Legislativo N° 316, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- APROBAR el Expediente Técnico para la Ejecución de la obra: "REACONDICIONAMIENTO ESTADIO DE SAN MARCOS" que consta de: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Planos, Presupuesto Base (S/. 148'670,750.00), Fórmulas Polinómicas.

ARTICULO 2° .- ADJUDICAR la ejecución de la obra en mención a favor del--
ING. JORGE ALLENDE GARDELLA, por el monto de su Propuesta--
a Suma Alzada de: CIENTO CUARENTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SE--
TECIENTOS CINCUENTA SOLES ORO (S/. 148'670,750.00).

//..

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0247-AD-85

Lima, 24 de MAYO de 1985

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR al DIRECTOR EJECUTIVO a suscribir el respectivo Contrato de Ejecución de Obra en representación del Instituto Peruano del Deporte.

Aféctese el egreso que origine el cumplimiento del Contrato al Volúmen 02, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, Programa 101, E.E.P. 001, Actividad 001.03, Proyecto : Obras de Continuación-Comp. Dep. Universidad de San Marcos, Asignación 08.03, F.F. Ley 24030.

Regístrese y Comuníquese,

RODOLFO CREMER NICOLI
Jefe del Instituto Peruano del Deporte



OCIE/ARH
ALE/nb.





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: OBRA: "Reacondicionamiento Estadio DE
San Marcos".

Dirección Ejecutiva

23 MAYO 1985

1533

RECIBIDO

INFORME N° 128-OAJ/85

AL SEÑOR JEFE DEL IPD

- 1°.- La Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento ha ele-
vado a la Alta Dirección del IPD para su debida aprobación
el expediente técnico para la ejecución de la Obra: "Reaon-
dicionamiento Estadio de San Marcos". Según se desprende -
del Informe N° 095-OCIE-85 de 17-Mayo-85 la Oficina Central
de Infraestructura y Equipamiento ha encontrado conforme el
indicado expediente técnico y opina favorablemente para que
se adjudique la obra en referencia en favor del Ing° Jorge
Allende Gardella que ha presentado carta propuesta por el -
mismo monto del presupuesto base es decir S/. 148'670,750.=.
El expediente respectivo consta de Memoria Descriptiva, -
Especificaciones Técnicas, Planos, Presupuesto Base CIENTO
CUARENTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS -
CINCUENTA SOLES ORO (S/. 148'670,750.=) y Fórmulas Polinómi-
cas y es necesario hacer presenta que la indicada obra se -
va ha ejecutar mediante Convenio suscrito entre el Institu-
to Peruano del Deporte y la Universidad Nacional "Mayor de
San Marcos" que se ha comprometido a ejecutar la obra de -
infraestructura deportiva en dicha Casa de Estudios en la -
siguiente forma: Dos (02) losas deportivas; Resembrado del
grass del campo de fútbol y remodelación de la pista atléti-
ca del Estadio.
- 2°.- Esta OAJ opina procedente por la aprobación del expediente
técnico Obra: "Reacondicionamiento Estadio de San Marcos",
así como por la adjudicación de la ejecución de la obra en
referencia a favor del Ing° Jorge ALLENDE GARDELLA, por el
monto de su propuesta a suma alzada de: CIENTO CUARENTIOCHO
MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA SO-
LES ORO (S/. 148'670,750.=), así como autorizar al señor -
Director Ejecutivo a suscribir el respectivo Contrato de -
Ejecución de Obra en representación del Instituto Peruano
del Deporte, en aplicación a lo dispuesto por el Art. 28°
inciso c) del Decreto Legislativo 316 -Ley de Presupuesto
de la República para 1985 y Art. 9° del Decreto Legislati-
vo 328 -Ley General del Deporte.

Lima, 22 de Mayo de 1985.

Atentamente,



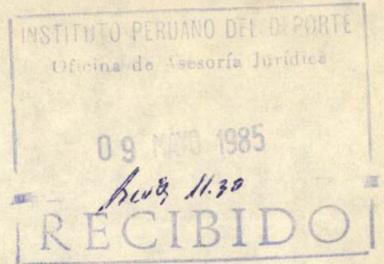
Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/85
TVM/rt.

Exp.: s/n.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



Informe N°/35 OCA-85

A : Dirección Ejecutiva
De : Oficina Central de Administración
Asunto : Proy. Res. Obra: "Reacondicionamiento Estadio
San Marcos"
Fecha : 09-05-85

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de -
adjuntarle al presente el Proyecto de Resolución en la cual se -
aprueba el Expediente Técnico para la ejecución de la obra: "Rea-
condicionamiento Estadio San Marcos", por la suma de S/. 148'670,
750 el mismo que a la vez es adjudicado al Ing. Jorge ALLENDE -
GARDELLA, por el monto antes indicado.

La Oficina Central de Administración considera
procedente su tramitación, por cuanto en los presupuestos del año
en curso existe disponibilidad de la asignación correspondiente y
con el financiamiento respectivo y por estar amparado por el Art.
28° inciso "c" del Decreto Legislativo N° 316, Art. 9° del Decreto -
Legislativo N° 328.

Lo que comunico a Ud., para los fines que esti-
me por conveniente.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

.....
JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA
Oficina Central de Administración

OCA.RMV
spy.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 095-OCIE-85

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : ING. JEFE DE OCIE
ASUNTO : EJECUCION OBRA: U.N.M.S.MARCOS
REF. : CONVENIO IPD-SAN MARCOS
FECHA : MAYO, 17 DE 1985

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para -
informarle lo sigte.:

De acuerdo al Convenio suscrito entre el-
IPD y la U.N.M. San Marcos el IPD se comprometió a e-
jecutar las sigtes. obras de infraestructura deporti-
va en la U.N.M. San Marcos.

- Dos losas deportivas.
- Resembrado del grass del campo de fútbol y remode-
lación de la pista de atletismo del Estadio.

Las losas en referencia ya han sido construidas y en-
tregadas a la Universidad.

La OCIE ha elaborado el Expediente Técnico para la e-
jecución de la obra: Reacondicionamiento Estadio de -
San Marcos, cuyo presupuesto base asciende a S/.148'
670,750.- y se eleva para aprobación.

Asimismo se opina para que se adjudique la obra en re-
ferencia a favor del Ing. Jorge Allende Gardella quien
ha presentado Carta propuesta por el mismo monto del
presupuesto base, es decir S/. 148'670,750.00

Atentamente,


Ing. Alfredo Rossi Huertas
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.

OCIE/ARH.
ALE/as.